

30/09/2023 11:30:28 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000174
Fecha de presentación:	02/10/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

solicito la siguiente informacion publica
toda vez que en varias ocasiones no he recibido
1-cuantas canchas de futbol rapido hay en el municipio (no particulares) en donde tiene injerencia el municipio
2-direccion de cada una de ellas
3-numero de años de uso de cada cancha desde su inicio a la fecha(no horarios de cancha)

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	05/10/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	05/10/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	09/10/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	09/10/2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-146-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 02 de octubre del 2023

ASUNT: El que se indica

LIC. MARIO ENRIQUE GUTIÉRREZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL IMDER
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000174** recibida el 02 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito la siguiente informacion publica toda vez que en varias ocasiones no he recibido 1-cuantas canchas de futbol rapido hay en el municipio (no particulares) en donde tiene injerencia el municipio 2-direccion de cada una de ellas 3-numero de años de uso de cada cancha desde su inicio a la fecha(no horarios de cancha)

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

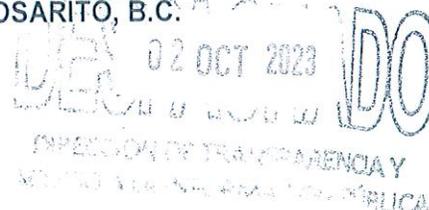
ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: INT-166-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 06 de octubre del 2023

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 02 de octubre del 2023, con el folio no. **020058823000174** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del IMDER a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 OCT 2023

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL.
NÚMERO DE OFICIO: IMDER/DIR-IX-656/23.

ASUNTO: El que se indica.
Playas de Rosarito, B.C., a 04 de octubre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO., B.C
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de Información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000174** recibida el día 03 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56, fracciones II, IV, V, 113, 160, fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Solicitud de la petición ciudadana: Descripción de la solicitud: Solicito la siguiente información pública toda vez que en varias ocasiones no he recibido 1-cuántas canchas de futbol rápido hay en el municipio (no particulares) en donde tiene injerencia el municipio 2-dirección de cada una de ellas 3-número de años de uso de cada cancha desde su inicio a la fecha (no horarios de cancha)

Respuesta del Sujeto Obligado Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, de la petición ciudadana:

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PLAYAS DE ROSARITO, DA RESPUESTA A SUS HA SOLICITUD Y ANEXADO LA INFORMACIÓN RELACIONA QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE.

1.- RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PLAYAS DE ROSARITO, cuántas canchas de futbol rápido hay en el municipio (no particulares) en donde tiene injerencia el municipio cuenta con una ASIGNADA DE (8) OCHO, CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO, COMO SE ANEXA A CONTINUACIÓN.

No.	CANCHAS DEL IMDER	AÑOS DE USO	UTILIDAD DE CANCHA
01	Unidad Deportiva Profr. Andrés Luna Rodríguez	5 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
02	Unidad Deportiva El Profe	4 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
03	Unidad Deportiva Leyes de Reforma	10 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
04	Unidad Deportiva Villa Bonita	9 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
05	Unidad Deportiva Rosamar	16 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
06	Unidad Deportiva Vista Marina	16 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
07	Unidad Deportiva Lomas de Coronado	7 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
08	Canchas de usos múltiples Ampliación Plan Libertador	15 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo



2.- Respuesta del Sujeto Obligado Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, de la petición ciudadana: dirección de cada una de ellas:

No.	NUMERO DE CANCHAS QUE TIENE EL MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE CADA UNA DE ELLAS
01	Unidad Deportiva Profr. Andrés Luna Rodríguez	C. Plan de San Luis s/n Ampliación Reforma, Playas de Rosarito.
02	Unidad Deportiva El Profe	Miguel Hidalgo y Costilla Amp. Lucio Blanco
03	Unidad Deportiva Leyes de Reforma	Gral. Venustiano Carranza Parcelas, Playas de Rosarito.
04	Unidad Deportiva Villa Bonita	Av. Villa Bonita Manzana 119 Fracc. Villa Bonita, Playas de Rosarito.
05	Unidad Deportiva Rosamar	Círculo Jesús Bucardo Alvarado Rosa Mar., Playas de Rosarito.
06	Unidad Deportiva Vista Marina	Mar de Cortés 282, Vista Marina., Playas de Rosarito.
07	Unidad Deportiva Lomas de Coronado	Ave Isla Mujeres s/n
08	Canchas de usos múltiples Ampliación Plan Libertador	Emiliano Zapata 10321, Amp. Plan Libertador, Playas de Rosarito.

3.- Respuesta del Sujeto Obligado Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, de la petición ciudadana: número de años de uso de cada cancha desde su inicio a la fecha (no horarios de cancha).

No.	CANCHAS DEL IMDER	AÑOS DE USO	UTILIDAD DE CANCHA
01	Unidad Deportiva Profr. Andrés Luna Rodríguez	6 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
02	Unidad Deportiva El Profe	5 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
03	Unidad Deportiva Leyes de Reforma	11 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
04	Unidad Deportiva Villa Bonita	10 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
05	Unidad Deportiva Rosamar	17 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
06	Unidad Deportiva Vista Marina	17 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
07	Unidad Deportiva Lomas de Coronado	8 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo
08	Canchas de usos múltiples Ampliación Plan Libertador	16 AÑOS	Entrenamiento Físico y recreativo

Sin otro particular quedo en espera de su respuesta no sin antes agradecerle la atención a la presente.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD
HUMANA Y GENEROSA"

LIC. MARIO ENRIQUE GUTIÉRREZ TINOCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.